

**Tienes un negocio y no haz tramitado tu licencia municipal
¡Tramítala en línea es muy fácil!**

1
REGÍSTRATE

Ingresa a la página www.servirte.gob.mx
llena los datos que te solicitan creando un
usuario y contraseña

2
CONSULTA EL
GIRO

En el apartado de requisitos anota la
actividad de tu negocio y selecciona la
pestaña buscar para que te despliegue el
listado de requisitos.

3
CAPTURA LA
INFORMACIÓN

Una vez seleccionado el giro se abre una
ventana en donde te solicita que llenes
todos los campos necesarios. (ejemplo: datos del
solicitante, dirección del negocio etc.)

4
IMPRIME Y
FIRMA TU
SOLICITUD

Una vez llenos todos los campos imprime y
firma la solicitud, la necesitarás para
adjuntarla en el siguiente paso.

5
ESCANEA Y
ADJUNTA LOS
REQUISITOS

Escanea directamente del original y a color
tus documentos en formato PDF.

Nota: Es importante que verifiques que los
documentos que cargas al sistema sean los
que se solicitan para evitar pérdida de
tiempo. (Consulta especificaciones)

6
ENVIÁ LA
SOLICITUD

Una vez que todos los campos están llenos
y los documentos adjuntos selecciona la
pestaña **ENVIAR** (Se genera un número de folio
de solicitud con el que podrás darle seguimiento)

7
ESPERA LA
NOTIFICACION

Al correo registrado se envía la respuesta, si
tus datos y documentos son correctos la
notificación tendrá un link en donde podrás
imprimir tu licencia.

Si la notificación es negativa el correo
especificará los motivos y los pasos a
seguir.

8
IMPRIME TU
LICENCIA

En la notificación positiva tendrá un link
donde podrás descargar la licencia con
candados de seguridad digital totalmente
válida

9
LLENAR UNA
ENCUESTA

Por último, danos tu opinión y ayúdanos a
mejorar el servicio contestando una breve
encuesta.

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

¿Cuáles son los requisitos para un negocio de bajo impacto (SARE)?

- 1) Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado y firmado por el Titular.
- 2) Identificación Oficial vigente (IFE, LICENCIA, CÉDULA PROFESIONAL, ETC.)
- 3) Contrato de Arrendamiento, Comodato vigente y/o Recibo de Predial en caso de ser el Propietario del Inmueble.
- 4) R.F.C.
- 5) Comprobante de Domicilio (TELEFONO, C.F.E.).

En caso de tratarse de una **PERSONA MORAL**, además de los requisitos anteriormente mencionados:

- 6) Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.
- 7) Identificación oficial del representante legal.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES.
AV. CHIAPAS NO. 93 INT. 132 COLONIA RAMON FARIAS C.P. 60050
QUEJAS Y SUGERENCIAS dirección@servirte.gob.mx
ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.
TELS. (452)51 9 12 55 Y 52 3 29 26

UNA VEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS, TU LICENCIA SE TE ENTREGARÁ EN UN TIEMPO PROMEDIO DE 15 A 45 MINUTOS.

